

## DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD EN LA COSTA Y EL MAR DEL MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA

### Servicio Provincial de Costas en Sevilla

*Expediente de posible declaración de innecesariedad de los terrenos comprendidos entre los vértices 32 y 38 del deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos 428 metros de longitud, en la margen derecha del río Guadalquivir, aprobado por O.M. de 7 de diciembre de 1988, en el término municipal de Coria del Río (Sevilla).*

Mediante resolución de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar de 22 de marzo de 2018 se ha autorizado el inicio del expediente de posible declaración de innecesariedad de los bienes de dominio público marítimo-terrestre de las zonas 1 y 2, comprendidos entre los vértices 32 y 38 del deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos 428 metros de longitud, en la margen derecha de la ría del Guadalquivir, aprobado por O.M. de 7 de diciembre de 1988, término municipal de Coria del Río (Sevilla), que figuran en los planos, denominados zona 1 y zona 2, a escala 1/1000, fechados en mayo de 2016 y firmados por el Jefe del Servicio Provincial de Sevilla.

El citado expediente trae causa de la solicitud del Ayuntamiento de Coria del Río relativa a la cesión de los bienes integrados en dichas zonas, lo que implica su previa desafectación del dominio público marítimo-terrestre, y a su vez, la revisión del deslinde (artículo 27.1.c) del RGCostas), cuya tramitación requerirá información pública, y solicitud de informes al Ayuntamiento y a la Comunidad Autónoma (artículos 38 y 44.5 RGCostas).

Igualmente, la declaración de innecesariedad requerirá informe del Ministerio de Defensa en relación con los intereses públicos tutelados por dicho Ministerio.

La documentación correspondiente puede consultarse en la sede del Servicio Provincial de Costas en Sevilla situada en la Avenida de La Raza, s/n (41071 Sevilla) durante un plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia; en donde se encontrará el expediente a disposición de cualquier persona o entidad para que pueda presentar las observaciones y alegaciones que estime oportunas dentro del plazo establecido al efecto, según los mecanismos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; dirigiéndolas al Servicio Provincial de Costas en Sevilla.

En Sevilla a 5 de noviembre de 2018.—El Jefe del Servicio Provincial en funciones, Gabriel Jesús Cuenca López.

15W-8846

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de lo Social

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 1

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 1055/2016 Negociado: 5L  
N.I.G.: 4109144S20160011421  
De: D/D<sup>a</sup>. FREMAP MUTUA  
Abogado: AGUSTIN GARCIA-JUNCO ORTIZ  
Contra: D/D<sup>a</sup>. TGSS, INSS, ELISA DOÑA GORDILLO y CAFE CARLOS V, SLU  
Abogado:

#### EDICTO

D/D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> AUXILIADORA ARIZA FERNANDEZ, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE SEVILLA.

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1055/2016 a instancia de la parte actora D/D<sup>a</sup>. FREMAP MUTUA contra TGSS, INSS, ELISA DOÑA GORDILLO y CAFE CARLOS V, SLU sobre Seguridad Social en materia prestacional se ha dictado RESOLUCION de fecha del tenor literal siguiente:

#### DECRETO

Letrado/a de la Administración de Justicia D/D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén Pascual Hernando

En SEVILLA, a catorce de noviembre de dos mil dieciséis

#### ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- D/D<sup>a</sup> FREMAP MUTUA presenta demanda contra TGSS, INSS, ELISA DOÑA GORDILLO y CAFE CARLOS V, SLU en materia de Seguridad Social.

SEGUNDO.- La demanda ha sido turnada a este Juzgado.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Examinados los requisitos formales de esta demanda y de conformidad con lo dispuesto en los Art. 82.1 y 139 de la L.R.J.S, procede su admisión y señalamiento por el/la Secretario/a Judicial.